

Fig. N° 1: Medidas expropiatorias

Dimensiones	Aspectos a destacar
Expropiación geográfica	Desintegración productiva de los espacios locales, implica una expropiación de la diversidad ecoterritorial y sociocultural de los lugares. La uniformización de los territorios convertidos en enclaves de exportación con profundas consecuencias biopolíticas, en tanto de productores de ámbitos monoculturales de capital global. La expropiación geográfica opera fundamentalmente destruyendo la coherencia local de los territorios, desarticulándolos de los flujos socioproductivos endolocales y rearticulándolos como fragmentos territoriales subordinados a procesos productivos y/o de servicios de alcance global, comandados a distancia bajo la dirección y el control del capital transnacional.
Expropiación económica	Es la transferencia de recursos financieros desde las regiones periféricas hacia los centros de poder mundial. Tiene que ver la con masiva transferencia de activos financieros y valores de cambio que las grandes empresas transnacionales remiten a las sociedades centrales desde las operaciones extractivas localizadas en los países periféricos.
Expropiación ecológica	El aspecto geopolítico más relevante en el contexto presente. Dinámicas de apropiación diferencial de bienes y servicios ambientales cristalizados en la distribución geográfica de los procesos de extracción de consuno y materializados en la división del trabajo global.

Fuente: Merchand Rojas M., sobre Machado, H (2010)

Como se muestra en la figura N° 1, las expropiaciones se manifiestan con un gran poder, de control y disposición de inmensas extensiones territoriales. La geopolítica del neoliberalismo ha impuesto una drástica transformación de la organización neocolonial del mundo, generando nuevos dispositivos subalternos de territorios, poblaciones y "recursos". En otras palabras, la acumulación de pocos es sólo posible gracias a la expropiación de muchos, lo que ratifica que la propiedad privada de medios de producción en manos de algunos, sólo es posible con una mayoría desposeída, carente de las mínimas garantías.

El sistema capitalista se reproduce paradójicamente a través de una continua acumulación, unificación y centralización, por un lado, y de una continua diferenciación, dispersión y separación, por otro. Esta paradoja se hace extensible también al dilema

objetividad/subjetividad, de tal suerte que la perspectiva objetivista que representa explícitamente el capitalismo, como separación del sujeto del objeto, conlleva implícitamente una ideología y una cultura exclusiva y excluyente que socava las bases de su propia objetividad reproductiva. La acumulación en su actual fase de desposesión produce una extrema mercantilización y conlleva la concentración de la riqueza en cada vez menos manos y, a la vez, la extensión de la pobreza.

Otro ejemplo de acumulación por desposesión que se practica en América Latina es el que se aplica referente al modelo conocido como extractivismo (explotación de los recursos naturales)⁷ y que tiene en la minería de cielo abierto, "la actividad más perversa en la medida en que muestra lo peor: desposesión y despojo descarnado, altos índices de contaminación del medio ambiente, aprovechamiento al máximo de los territorios objeto de explotación no dejando ganancias económicas para los países, y amenaza a la democracia y a los derechos humanos" (Svampa, M y Antonelli, M., 2009).

Las firmas transnacionales son agentes que no tienen ningún compromiso de generar efectos multiplicadores en el bienestar social, ni por supuesto de arrastrar a los productores locales para que se beneficien de las explotaciones mineras que ellas comandan; al contrario, la lógica de éstas es sólo explotar el recurso natural y extraer el máximo beneficio que permita reproducir su capital mundial. Las explotaciones mineras funcionan todavía como enclaves económicos al servicio exclusivo de sus corporativos ubicados en los países de origen, apropiándose estas empresas de un recurso natural concedido por un Estado que legaliza no sólo la explotación del recurso en situ, si no la de la fuerza de trabajo que proviene de las áreas rurales próximas a la mina.

El relato que ofrece Svampa, y Antonelli, (2009) respecto a las economías extractivistas, es que éstas cuentan con una larga y negra historia en América Latina, marcada por la constitución de enclaves coloniales, altamente destructivos de las economías locales y directamente relacionado con la esclavización y empobrecimiento de las poblaciones. En los últimos años del siglo XX, y en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala. La mega-minería a cielo abierto es un ejemplo elocuente.

⁷ "Cuando se habla de extractivismo se refiere a una matriz productiva que forma parte de un modelo de desarrollo basado en la economía primaria, esto es, una economía dirigida a entregar materias primas a las industrias de otros países y, por tanto, convertir al país en dependiente del mercado internacional. El extractivismo es además la apropiación de grandes volúmenes de recursos naturales (ya sean petroleros, mineros o también de la acuicultura y agricultura intensivas y de exportación), que se exportan prácticamente sin haber recibido ningún proceso transformador y con momentos de alza o decaída dependiendo de los intereses de las corporaciones transnacionales" (Isch, E 2011).

Por otro lado, no cabe duda que el común denominador de los todos los países productores de minerales desde México hasta la Patagonia, es que todos guardan el mismo patrón respecto a los mecanismos de poder ligados al control del territorio y al recurso natural. Estos países instrumentaron una serie de políticas privatizadoras que estuvieron orientadas hacia los hidrocarburos, y de manera más amplia, hacia la totalidad de los recursos naturales. Así, por ejemplo, a través de diferentes reformas constitucionales y legislativas, las nuevas normas jurídicas institucionalizaron la auto-exclusión del Estado como agente productivo y la consecuente exclusividad del sector privado como único actor autorizado a explotar los recursos naturales.

Como lo expresa, también Galafassi, G (2008), América Latina se reconvierte una vez más (luego de los fallidos intentos de industrialización y liberación nacional de los '50 y '60) en casi nada más que oferente de espacios y territorios rurales para la extracción de hidrocarburos, minerales, biodiversidad y alimentos bajo la clásica fórmula de la división internacional del trabajo, enunciada oficialmente como el aprovechamiento de las oportunidades en base a las ventajas comparativas.

La falta de participación pública en el proceso de concesionamiento, representa para las empresas mineras una de las “ventajas comparativas” que ofrece México. De hecho, el Banco Mundial⁸ apoya los cambios legislativos necesarios para liberalizar el sector y abrirlo a la inversión extranjera, cambios que impulsaba a través de diversos préstamos al gobierno mexicano. Por supuesto que al permitirse la viabilidad sobre la explotación indiscriminada del recurso minero se tuvieron que sentar las bases de un Estado regulador que implicó la generación de nuevas normas jurídicas que garantizaron la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones, así como la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales. En menos de diez años, las grandes compañías transnacionales hegemonizaron el mapa socio-productivo en el sector minero, pesquero, petrolero, entre otros. El fenómeno de reprimarización⁹ de la

⁸ “De 1986 a 1990 el Banco Mundial apoyó los programas de ajuste económico de la administración salinista a través de varios préstamos. Uno de ellos resulta fundamental, es el préstamo número 3359 con el que se apoyaba el Proyecto de Reestructuración del Sector Minero. A pesar de que la naturaleza del préstamo lo coloca dentro de la Categoría A según los lineamientos del Banco Mundial, el préstamo fue catalogado dentro de la Categoría B, eliminando así dos requerimientos fundamentales: la evaluación ambiental plena y las garantías de audiencia pública”(Estrada, A y Hofbauer, H 2001).

⁹“No es casualidad, entonces, que en este escenario de reprimarización de la economía, caracterizado por la presencia desmesurada de grandes empresas transnacionales, se hayan potenciado las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, al tiempo que han surgido nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales (definidos como «bienes comunes»), la biodiversidad y el medio ambiente; todo lo cual va diseñando una nueva cartografía de las resistencias, al tiempo que coloca en el centro de la agenda política la disputa por lo que se entiende como -desarrollo sustentable. En este sentido, uno de los hechos más notorios del período ha sido el surgimiento y expansión de movimientos en contra de la minería a gran escala y a cielo abierto. En efecto, desde 1999, sobre todo en la larga franja que ocupa la cordillera de los Andes, desde Guatemala y

economía, basado en la explotación de los recursos naturales no renovables por parte de actores transnacionales y sus socios locales estaba en marcha (Svampa y Antonelli, 2009).

Así, los espacios locales con potencial productivo a favor de la IED, estarían acotadas en áreas, específicas para albergar determinados subsectores (minería, electrodomésticos, automotriz y la producción agrícola más rentable; hortalizas, flores y frutas). De esta manera se configura un espacio a través de una red de empresas que tienen que ver más con el mercado y la producción mundializada en otros países, que con el mismo país receptor o en otras palabras, como sostiene a Harvey, D (2003), se efectúa una “acumulación por desposesión” a partir del “saqueo” de los recursos naturales y del territorio.

En los casos de la minería, como los de la industria azucarera o las llamadas repúblicas bananeras, se ha tratado desde el comienzo de una relación tensa entre Estado, empresa y trabajadores. La relación tripartita entre las empresas transnacionales, el propio sistema internacional de dependencia y semicolonialismo confirman que el fenómeno es genérico, en todos estos tipos de enclaves. Por supuesto que las transnacionales mineras logran la captura política de la institucionalidad y la apropiación del territorio para sus fines porque la comunidad campesina ya fue derrotada y la desposesión consumada.

Esta constelación de intereses, donde se pone de manifiesto la relación entre los agentes económicos-políticos que intervienen en el desenvolvimiento de la actividad minera y aunque el estudio de Kruijt y Vellinga (1983) se remite al estudio de la minería en Perú; desde aproximadamente hace treinta años, este gráfico puede aplicarse a otros países con enclaves económicos (Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, etc.) y que cumplen con los factores macro que han condicionado particularmente la forma concreta de la situación de enclave a la que se refiere Kruijt y Vellinga y que son el propio desarrollo del mercado mundial y las condiciones locales bajo las cuales se fundó y funciona el enclave que propicia su propia reproducción en tiempo y espacio.

Por último, si bien es cierto que los cambios en la estructura productiva de México han dado lugar a una pérdida del peso relativo de la producción primaria en favor del sector servicios y de manufacturas, la mayoría de estudios coinciden en señalar que tal transformación no se ha traducido en una mejora en el desarrollo sostenible y en una

Ecuador, pasando por Perú, hasta Chile y Argentina, se han originado una multiplicidad de resistencias, movilizaciones campesinas y asambleas de auto convocados que ponen de relieve las nuevas fronteras de la exclusión, frente a grandes proyectos mineros que amenazan con afectar severamente las condiciones y calidad de vida de las poblaciones” (Svampa, 2008).

menor presión ambiental. Por el contrario, la degradación de las fuentes de recursos naturales renovables y no renovables no sólo en México, sino toda América Latina se ha acelerado al compás del aumento de las inversiones de grandes grupos multinacionales - muchas veces asociados a sectores económicos locales- en áreas enclaves, en las que la extracción de recursos metalíferos, acuíferos, hidrocarbúricos, uraníferos, ictícolas y agrícolas, se ha efectuado contraviniendo los más elementales principios de conservación, precaución, uso racional y sostenible del recurso y calidad en el tratamiento del medio ambiente. En este sentido, los procesos de sobreexplotación del entorno ambiental, castigan aun más a aquellos recursos no renovables como gas natural, petróleo, metales y piedras preciosas, que han configurado la base fundamental de las actividades extractivas generadoras de renta de enclaves económicos que operan a través de la acumulación por desposesión.

Sin embargo, el proceso de desposesión de derechos poblacionales locales (despojo de patrimonios sociales -tierra, recursos, riqueza, derechos-) no es exclusivo de las transnacionales mineras. El fenómeno encuadra mejor en el nivel del funcionamiento del capitalismo mundial, dominado por transnacionales capaces de subordinar a sus intereses gobiernos regionales y nacionales.

Con la privatización y liberalización del mercado como insignia, el movimiento neoliberal logró convertir en objetivo de política estatal una nueva ronda de “acercamiento de los bienes comunales”; los bienes públicos en poder del Estado fueron lanzados al mercado para que el capital sobre acumulado pudiera invertir en ellos, reformarlos y especular con ellos. No obstante, esto es una práctica más, como hay otras que son fiel ejemplo de cómo la neoliberalización aspira a despojar la capa protectora que el liberalismo embridado aceptó y en ocasiones alimentó, este es el caso del asalto general contra la fuerza de trabajo, donde el poder de los sindicatos así como otras instituciones obreras es desmantelado por parte del Estado (si es necesario, mediante el uso de la violencia – se procede a establecer mercados flexibles-).

Hay que destacar que unos de los aspectos importantes de la acumulación por desposesión, también está relacionado con el llamado modelo extractivo. Se trata de un modelo vinculado, a los recursos naturales, e impulsado, con gran ahínco por grandes empresas transnacionales que dominan sectores clave de la producción y tecnologías utilizadas en estos procesos. Si bien constituye un modelo remitido originalmente a la extracción de minerales –potenciado en años recientes por la minería a cielo abierto– también tiene que ver con la extracción de petróleo y con cierto tipo de agricultura como

el modelo sojero en Argentina o el de productos frutales y/o hortícolas en México y otros identificados como agronegocios (Merchand, M 2011).

Otro tema, igual de importante que ejemplifica la acumulación por desposesión es el ubicado en el sector bancario; es el que tiene ver con los recursos de los contribuyentes que se han destinado por parte de la administración federal para hacer frente al costo del rescate del sistema financiero tras el colapso provocado por la crisis de 1995. Hay que recordar que el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), y su sucesor Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), fueron instrumentos utilizados por el gobierno Federal durante la administración del entonces presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, para convertir las pérdidas económicas de los bancos privados en deuda pública, con montos estratosféricos que se siguen cubriendo y afectarán a varias generaciones de mexicanos (transformar las pérdidas privadas en deuda pública).

A finales de marzo de 1998, el gobierno de Zedillo solicitó al Congreso de la Unión la conversión de la deuda del Fobaproa en deuda pública; el argumento central para defender esta demanda fue la necesidad de evitar una crisis más profunda. La controversia sobre el FOBAPROA se extendió a lo largo de los nueve meses que siguieron a la presentación de la iniciativa, sin embargo; el 12 de diciembre de ese mismo año se aprobó dicha conversión y la sustitución del Fobrapoa por el IPAB¹⁰.

La decisión del gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo, al igual que la asumida por las dos siguientes administraciones panistas, de rescatar con recursos fiscales al sistema bancario después de la devaluación de peso en diciembre de 2004 tuvo un costo para los contribuyentes mexicanos que actualmente equivale a 13.1 por ciento del producto interno bruto (PIB) en 2012, esto es, 1.7 billones (millones de millones) de pesos en el presente año. De acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF)¹¹, el monto asignado por 889 mil 403 millones de pesos en los últimos tres lustros, duplica los actuales presupuestos anuales de salud o seguridad social. La deuda generada por el saneamiento de la banca, es actualmente mayor a la cantidad que ya ha sido pagada.

Se trata de una cantidad que en términos comparativos, equivale a lo que el Estado mexicano gastaría en seis décadas –con base en el presupuesto ejercido el año pasado–

¹⁰ "Las cifras oficiales indican que, a junio de 1999, el valor de las transferencias directas recibidas por los bancos sumaban 168,000 millones de pesos, y el total de pasivos a cargo del IPAB era de poco más de 958,000 millones de impuestos diferidos". (Casaubón, E et, al 2000).

¹¹La Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano de la Cámara de Diputados con autonomía de gestión e independiente del Poder Ejecutivo. Informe de la revisión de la cuenta pública 2010.

en todos los programas públicos de combate a la pobreza (Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el órgano de fiscalización de la Cámara de Diputados y los informes de la Secretaría de Hacienda sobre las finanzas públicas en 2011)¹². Después de que los bancos fueron saneados con recursos públicos, posteriormente se vendieron en su mayoría, a *firmas extranjeras* que los recibieron depurados y en una posición que los ubica ahora, como de las filiales más rentables de grupos financieros trasnacionales.¹³

De acuerdo al presidente del consejo de administración de Banorte (Guillermo Ortiz Martínez) en un artículo que publicó en el diario *Financial Times* asegura que entre 2003 y 2011 los dividendos que pagaron los bancos de propiedad extranjera a sus matrices, sumaron 20 mil millones de dólares, cantidad que comparable a la que sus actuales dueños pagaron por ellos entre finales de la década de los noventa y la primera de este siglo. Lo que equivale a pagar a sus matrices dividendos que equivalen hasta 70 por ciento de las ganancias que obtienen en México (González, R 2012).

Se trata de una política económica sostenida por el gobierno que tiene como principal lineamiento privilegiar los intereses financieros sobre las demandas sociales y aún sobre el interés público. Es evidente que la política económica busca la prosperidad de unos cuantos, sin interés alguno en el destino del país y, mucho menos, en los reclamos de todo un pueblo que se ahoga en la injusticia y la pobreza.

Un caso parecido y utilizándolo como parangón, es el caso del corralito de 2001 en Argentina que puede ser catalogado como un perverso mecanismo bancario, por el cual los ahorristas no podían retirar más que una suma fija mensual (Martínez, G 2009). El objetivo era muy simple: detener el pánico bancario y evitar la consiguiente crisis financiera y económica que esto traería, con la consecuente caída de bancos y el colapso del sistema financiero por la falta de liquidez como para hacer frente a la salida

¹² Para efectos del registro en las cuentas públicas, el costo del rescate bancario de 1995 se divide en dos partidas: un Programa de apoyo a ahorradores de la banca (PAAB) y la otra programa de apoyo a deudores de la banca (PADB), que fueron los mecanismos a través de los cuales el gobierno transfirió recursos públicos, a través de la contratación de deuda, para capitalizar a la mayoría de los bancos que operaban en México en 1995 y cuyo capital fue afectado por la crisis financiera.

¹³ Una vez saneado el sistema financiero con cargo a los contribuyentes, y entregados algunos de los principales bancos a un nuevo grupo de inversionistas después del rescate de 1995, las ganancias de las instituciones de crédito crecieron en los pasados 11 años a una tasa que multiplica por 20 el avance de la economía en conjunto en el mismo periodo. Las ganancias netas del conjunto de bancos que opera en el país entre 2000 y 2011 alcanzaron 569 mil 434 millones de pesos, acorde a datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Esta cantidad equivale a dos terceras partes de los recursos de los contribuyentes que han sido empleados para financiar el costo del saneamiento bancario de 1995. Al finalizar 2011, el sistema bancario que opera en México detenta activos por seis billones 19 mil 212.8 millones de pesos, de los cuales tres cuartas partes está en poder de instituciones de capital extranjero, de acuerdo con datos de la CNBV (González, A 2012).

simultánea de dinero. Lo curioso es que en Argentina, cuna del corralito, tan solo unos meses antes, el congreso argentino había garantizado la libre disponibilidad de los depósitos bancarios, por intermedio de la Ley de Intangibilidad de los Depósitos, cuyo artículo 2º decía, textual:

“La intangibilidad constituida en el artículo 1º consiste en: el Estado nacional en ningún caso, podrá alterar las condiciones pactadas entre el/los depositantes y la entidad financiera, esto significa la prohibición de canjearlos por títulos de la deuda pública nacional, u otro activo del Estado nacional, ni prorrogar el pago de los mismos, ni alterar las tasas pactadas, ni la moneda de origen, ni reestructurar los vencimientos, los que operarán en las fechas establecidas entre las partes” (Martínez , G 2009, p. 45).

Sin embargo, como también lo resume muy bien David Harvey (2007:117) en el 2001, el sistema bancario argentino perdió más del 17 por 100 de sus depósitos (14,500 millones de dólares. El FMI se negó a conceder un crédito de emergencia aduciendo que Argentina no había corregido su desequilibrio presupuestario. Argentina no estaba al corriente de sus deudas. El primero de Diciembre de 2001 el gobierno restringió la retirada de dinero de los bancos a 250 dólares y supervisó todas las cuentas de transacciones extranjeras por valor superior a los 1,000 dólares (a esto se le llama el corralito financiero). Los disturbios que se sucedieron dejaron un balance de veintisiete personas muertas y la dimisión del presidente De la Rúa, junto a Domingo Cavallo, el arquitecto de su política económica. El 6 de enero de 2005, el nuevo presidente, Duhalde, abandonó la vinculación al dólar y devaluó el peso. Pero también decidió congelar todas las cuentas de ahorro por valor superior a los 3,000 dólares y eventualmente tratar los depósitos en dólares como si fueran pesos, reduciendo de este modo los ahorros a casi una tercera parte de su antiguo valor, millones de dólares habían sido transferidos desde los ahorradores a los bancos y, por medio de éstos, a la élite político económica.

Ante una opinión popular que despreciaba totalmente a los bancos, a los inversores extranjeros y al FMI, Néstor Kirchner, recién elegido presidente populista que sucedió a Duhalde, lo único que podía hacer era desairar al FMI y dejar de deber sus 88, 000 millones de dólares en deudas y ofrecer de entrada a los *ultrajados acreedores*; ser pagados a una tasa de 25 céntimos por dólar. En otras palabras, un despojo a los argentinos de sus ahorros, a través de la acumulación por desposesión.

Conclusiones

Se ha dicho de una y otra forma que la acumulación por desposesión no puede implementarse sin el apoyo irrestricto del Estado y que éste ha sido un actor central en los cuatro aspectos que cubre la acumulación por desposesión (privatización y mercantilización, la financiarización, la gestión y manipulación de la crisis y redistribuciones de la crisis). Siendo el Estado, empleador de la violencia y hacedor de la legalidad, es evidente que todo proceso económico que implique manejo de recursos económicos y/o activos financieros pasa por su tamiz para cubrir el despojo jurídicamente, pues hay que recordar que el Estado es un poder de clase que se expresa en flexibilizar las leyes (desregulación) para que las distintas denominaciones del capital se adueñen de los recursos productivos y financieros de sus territorios y, así permitir que el capital aproveche las condiciones desiguales en la economía espacial en términos de distintas dotaciones de recursos diferenciales en el ámbito nacional, regional y local.

El Estado allana el camino a todo tipo de inversiones a través de las privatizaciones de los activos públicos que legalmente están a su resguardo, con el estilo de desarrollo neoliberal se instrumenta la venta de estos activos (privatizaciones) y se empieza a operar de esta forma sobre todo en los países en desarrollo una devaluación masiva de sus activos (agua, petróleo, telecomunicaciones, transporte, sistema de provisión social, etc.). Estas facilidades que otorga el Estado Federal o local al gran capital para apropiarse de sus espacios productivos, tienen el objetivo de reiniciar un nuevo ciclo de capital a partir de la venta de los activos devaluados y así integrar espacios (nuevos mercados) que reproduzcan el capital y amplíen el mercado mundial. No obstante, por más contradictorio que se vea, es la propia necesidad del capital por conquistar nuevos espacios que hace indispensable el papel del Estado para resguardar dichas inversiones.

Referencias bibliográficas

Arrighi, G (2005). *Comprender la hegemonía-2* NRL 32.

Casabón, E et al (2000). *Del Fobaproa al IPAB. Testimonios, Análisis y propuestas*. México. Casa Abierta al Tiempo y Plaza y Valdez, México.

Cardoso, V (2012). *La salida de utilidades coincide con la crisis global*. La Jornada. [En Línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/06/economia/025n1eco>. [Acceso Octubre de 2014]

Estrada, A y Hofbauer, H (2001). *Impactos de la inversión minera canadiense en México. Una primera aproximación*. FUNDAR (Centro de análisis de Investigación). Disponible en: <http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/pdf/doc-mineriacanadiense.pdf>. [Acceso Mayor de 2014].

Galafassi, G (2008). *Estado, capital y acumulación por desposesión. Los espacios rurales patagónicos y su renovado perfil extractivo de recursos naturales*. Revista digital de la escuela de historia – unr / año 1 – n° 2 / Rosario, agosto–diciembre, Argentina.

González, A (2012). *Crisis global, la Jornada*. [En Línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/22/politica/004n2pol>. [Acceso marzo de 2014]

González, R (2012). *La Banca extranjera “no debe de ser preponderante en México”*. [En Línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/20/economia/028n1eco>. [Acceso abril de 2014].

Harvey, D (1990). *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*. Fondo de Cultura Económica, México.

_____ (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal, Madrid, España

_____ (2003). *Espacios de esperanza*. Akal, Madrid, España

_____ (2004b). *La condición de la posmodernidad*. Amorrortu editores, Buenos Aires

_____ (2007a). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal, Madrid, España.

_____ (2007b). *Breve historia del Neoliberalismo*. Akal, Madrid, España.

_____ (2007c). *Espacio del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal, Madrid. España

Isch, E (2011). *Extractivismo, despojo y violencia*. La línea de fuego, 27 de octubre.

La Jornada (2012). Editorial. [En línea]. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/18/edito>. [Acceso 10 de Marzo de 2015].

La jornada (2012). Editorial. [En línea]. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/07/economia/022n1eco>. [Acceso Noviembre de 2014].

Machado, H (2010). “*El agua vale más que el oro*”. Grito de resistencia descolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios”: Ecología política de la minería en América Latina (coordinador: Gian Carlo Delgado Ramos) UNAM y Centro de investigaciones interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades.

Márquez, D (2011). Reporte Económico. La jornada. [En línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/21/opinion/030o1eco>. [Acceso el 08 de Diciembre de 2014].

Marquez, D (2012). Reporte Económico. La Jornada.[En línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/05/opinion/030o1eco>. [Acceso; 17 de Marzo de 2015].

Merchand, M (2012). *La nueva geografía transnacional de la industria electrónica*. Revista trayectoria de la Universidad de Nuevo León, año VI Número 15 mayo-agosto.

Palast, G (2002). “*El globalizador que desertó*”. [En Línea]. Disponible en: <http://www.redvoltaire.net/article90.html>. [Acceso 20 de Marzo de 2015].

Santos, M (2001). *Por uma outra globalizacao. De pensamento único a conciencia universal*. Rio de Janeiro-Sao Paulo. Record.

Stiglitz, J (2010). *Caída libre*. Taurus México.

Svampa, M y Antonelli, M (2009). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Biblos, Buenos Aires, Argentina.

Zuñiga, G y Cardoso V (2012). La jornada. [En Línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/15/economia/029n1eco>. [Acceso 15 de Abril de 2014].